

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 1 de 17

ACTA: 006

HORA: 8:15 AM

FECHA: 27 DE ABRIL DE 2021.

LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, de la comisión Segunda permanente de Educación, Deporte, Cultura, y salud, solicita dar inicio a la comisión con el siguiente:


ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas.
ACTA 004 MARZO 18 DE 2021
ACTA 005 ABRIL 12 DE 2021
4. Proyectos de acuerdo para primer debate:
Proyecto 006 de 2021: POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CARRERA ATLÉTICA TREPADORES A LA CUMBRE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
5. Propositiones y varios.

INVITADOS:

Dr. Iván Andrés Vega Molina – Asesor de Despacho.
Dr. Ana María Lamus – Directora Instituto para la Recreación y el Deporte.
Dr. Oliverio Solano - Secretario General IDEFLORIDA.
Concejal Salvador Molina Saavedra – Autor Proyecto.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 2 de 17

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente de la comisión, el Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, solicita a la secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	5
CONCEJALES AUSENTES	0

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 5 honorables concejales, hay quórum.

El presidente de la comisión, Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, informa que confirmado el quórum solicita a la secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día el presidente de la comisión, Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria de la comisión hace el llama a lista contestando para la aprobación del orden del día:

 CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 3 de 17

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	5
VOTOS NEGATIVOS	0

La secretaria informa que la votación arrojó:
 Votos positivos: 5

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de Actas.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.


La Secretaría indica que se encuentra el Acta 004 del 18 de marzo del 2021, a esta comisión asistieron todos los Honorables concejales y fue enviada a cada uno de los correos de los Honorables Concejales.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, somete consideración el ACTA 004 DE MARZO 18 DEL 2021, abre la discusión avisa que se va cerrar queda cerrada.

La Secretaria hace llamado a lista para la aprobación del ACTA 004 DE MARZO 18 DEL 2021.

CONCEJAL	APROBACIÓN DEL ACTA 004
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03 Página 4 de 17

SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
CONCEJALES VOTO POSITIVO	5
CONCEJALES VOTO NEGATIVO	0

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos Positivos: 5

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** informa que ha sido aprobada el acta 004 DE MARZO 18 DEL 2021 y pregunta si hay otra acta para su aprobación.

La Secretaría indica que se encuentra el Acta 005 del 12 de abril del 2021, a esta comisión no estuvieron presentes los Honorables concejales **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** y **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, somete consideración el ACTA 005 DE ABRIL 12 DEL 2021, abre la discusión y le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, agradece al presidente de la comisión y saluda cordialmente, a su vez solicita permiso para no votar en el Acta 005 debido a que no asistió por temas personales.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** concede el permiso solicitado por el Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, y el Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** solicita el uso de la palabra.

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** solicita permiso para no votar el acta 005 del 12 de abril del 2021.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** le concede el permiso solicitado por el Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.


El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** solicita a la secretaria continuar con el orden del día, una vez cerrada la discusión del ACTA 005 DE ABRIL 12 DEL

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	Código: 110-01-03
		Página 5 de 17

2021 solicita hacer llamado a lista para su aprobación.

La Secretaria hace llamado a lista para la aprobación del ACTA 005 DE ABRIL 12 DEL 2021.

CONCEJAL	APROBACIÓN DEL ACTA 005
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PERMISO PARA NO VOTAR
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PERMISO PARA NO VOTAR
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
CONCEJALES VOTO POSITIVO	3
CONCEJALES PERMISO PARA NO VOTAR	2

La secretaria informa que la votación arrojó:
 Votos Positivos: 3
 Concejales con permiso para no votar: 2

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** informa que una vez aprobada el ACTA 005 DE ABRIL 12 DEL 2021 solicita a la secretaria continuar con el orden del día.


PUNTO CUARTO Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, pregunta a la secretaria si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate

La Secretaria indica que se encuentra el PROYECTO DE ACUERDO 06 DEL 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CARRERA ATLÉTICA TREPADORES A LA CUMBRE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** pregunta si esta el concejal ponente del proyecto de Acuerdo 06 del 2021.

La secretaria indica que, si está presente el Concejal ponente, fue radicada la ponencia y enviada al correo de todos los corporados.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 6 de 17

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** solicita dar lectura a la ponencia de acuerdo.

La secretaria procede a dar lectura.

La secretaria menciona que ha sido leída la ponencia del proyecto de acuerdo 06 del 2021.

presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** somete a consideración la ponencia, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria hace llamado a lista para la aprobación de la ponencia de acuerdo.

CONCEJAL	APROBACIÓN DE LA PONENCIA
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
CONCEJALES VOTO POSITIVO	5
CONCEJALES VOTOS NEGATIVOS	0


La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos Positivos: 5

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** expresa que, aprobada la ponencia, solicita a la secretaria dar lectura al proyecto de Acuerdo.

La secretaria procede dar lectura al proyecto de acuerdo 006 de 2021.

La secretaria indica que ha sido leído el proyecto de acuerdo.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** menciona que, una vez leído el proyecto de acuerdo, ha solicitado el uso de la palabra el Honorable Concejal ponente del proyecto **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03 Página 7 de 17

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, indica que por designación del presidente le asignaron el proyecto de Acuerdo 006 del 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CARRERA ATLÉTICA TREPADORES A LA CUMBRE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, recalca que el proyecto de acuerdo es de autoría de un miembro de la corporación, manifiesta que los proyectos pueden ser por medio de la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde del municipio, o por los miembros del Concejo, es el caso de el importante proyecto de acuerdo del cual es Autor el Honorable Concejal Salvador Molina Saavedra quien es hijo del sector y barrio la Cumbre, señala que el proyecto como se es presentado consta de 11 artículos, el objeto principal de este proyecto es la institucionalización de la carrera atlética trepadores a la Cumbre, como un evento deportivo, recreativo y cultural, es de resaltar que trae una proposición con el animo de hacer unas modificaciones de forma, mas no de fondo al contenido del proyecto de acuerdo, señala que la idea de este proyecto de acuerdo es que se realice la carrera denominada trepadores a la Cumbre, lo que quiere el concejal autor del proyecto es que la carrera se desarrolle a fin con la fecha del cumpleaños del populoso sector de la Cumbre y para ¿Cuándo es esta fecha? Es en el mes de julio, así mismo, la idea de este proyecto de acuerdo es que el Instituto para la recreación y deporte de Floridablanca Ideflorida sea quien lidere la realización de esta carrera atlética denominada trepadores a la Cumbre, dentro de los objetivos principales que tiene el desarrollo de la carrera, es promover e impulsar la práctica de esta disciplina deportiva en todos los sectores del municipio de Floridablanca, y es oportuno señalar que en los anexos del proyecto presentado por el Concejal Salvador Molina Saavedra denota como hacia los años 80 y 90 esta carrera tenía un gran auge en el municipio, departamento y nación, que desafortunadamente con el transcurrir de los años fue perdiendo vigencia hasta llegar al punto de desaparecer y hoy en día parece que la importancia y relevancia del proyecto es volver a revivir esa carrera y que sea una norma municipal por parte de esta administración, señala que algunos de los objetivos del proyecto de acuerdo que fueron modificados pero una vez termine la intervención se le facilita a la secretaria la proposición con el animo que sea leída y sometida a consideración a los miembros de la comisión, si a bien ven que se realicen esas modificaciones, que una vez se señalan netamente de forma y para nada de fondo, el artículo 5 lo que busca es detallar cual va a ser el recorrido de esta carrera trepadores a la Cumbre, y la salida es en el límite entre los barrios Santa Ana y Villabel, la idea es subir por la carretera antigua, que conecta los barrios Santa Ana y la Cumbre, hacer un recorrido por distintas calles del sector de la Cumbre y llegar al tanque de la Cumbre, así mismo la idea es que sea conformada por varias categorías, que estén de acuerdo a la normatividad vigente, pero la idea es tener en cuenta todas sus categorías desde los niños hasta los Master, de otra parte se considera importante señalar que el cumplimiento de este acuerdo para que se lleve a cabo la carrera trepadores a

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co


Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	<p>Código: 110-01-03 Página 8 de 17</p>

la Cumbre la responsabilidad total y absoluta está a cargo de Ideflorida, el cual será el responsable principal de que esta carrera atlética se lleve a cabo, toda la responsabilidad esta en cabeza de Ideflorida, así mismo podrá apoyar de los distintos órganos del orden municipal, departamental y nacional, ya es una función en cabeza de Ideflorida, por otra parte la idea de la carrera es que cuente con todas las condiciones logísticas para que esta carrera pueda llevarse a un feliz término y todos los temas de seguridad, la idea como se señalaba anteriormente es que sea realizada en el mes de julio, mes de cumpleaños del sector del barrio la Cumbre, pero ya es de Ideflorida que realicen sus gestiones y determine a partir de cuando se puede empezar a realizar esta carrera atlética, y con relación a los demás temas de recursos técnicos, logísticos y administrativos que se lleguen a requerir para el desarrollo de esta carrera atlética está en cabeza de Ideflorida, por eso en la proposición que se le entregará a la secretaria para dar su lectura, se está eliminando el artículo 7 del proyecto presentado por el Concejal Salvador Molina Saavedra, donde se señalaba el valor de la inscripción al igual que la premiación y un incentivo será determinado por Ideflorida, ese artículo ya no existe o la idea es eliminarlo del proyecto de acuerdo y dejar en cabeza de Ideflorida que sea quien se encargue de manera directa de determinar estos temas administrativos como bien ellos lo consideren, en lo personal el Concejal ponente considera que es un importante proyecto de acuerdo que Ideflorida tendrá una responsabilidad grande porque que bueno sería convertir la carrera atlética en un icono no solo en municipal, departamental si no nacional y porque no pensar que pueda llegar a ser un icono a nivel internacional, es un proyecto muy relevante el nuestro municipio y máxime por las condiciones y por la topografía que tiene el barrio la Cumbre, el concejal indica que no desea extenderse mas porque sabe que el compañero autor del proyecto de acuerdo, el Dr. Salvador Molina ampliará y detallará el contenido de este proyecto una vez más recalcando que fue él, el concejal que para nadie es un secreto tiene una fuerza política y electoral en el sector de la Cumbre y que bueno que él esté liderando la institucionalización de la carrera trepadores a la Cumbre. El concejal agradece al presidente el concederle el uso de la palabra, pero antes de terminar su intervención el gustaría que la secretaria diera lectura para darles a conocer a los miembros el contenido de lo que se quiere modificar a través de la proposición.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, solicita a la secretaria dar lectura a la respectiva proposición.

La secretaria procede a dar lectura de la proposición.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	<p>Código: 110-01-03 Página 9 de 17</p>

PROPOSICION

MODIFICAR EL CONSIDERANDO Nº 6 ASI:

Que dentro de los fines que persigue la normalidad del Deporte se encuentren: El apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general con enfoque diferencial, de género e inclusión; así como el apoyo a programas para identificar, seleccionar y promover talentos deportivos que fortalezcan el nivel competitivo y el alto rendimiento.

MODIFICAR EL ARTICULO TERCERO ASI:

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Floridablanca IDEFLORIDA tendrá a su cargo el liderazgo para la realización de la Carrera de Atletismo "Trepadores a la Cumbre" y para este propósito, podrá articular esfuerzos con la Liga de Atletismo departamental y la Federación de Atletismo Nacional.

MODIFICAR EL ARTICULO CUARTO ASI:

La Carrera de Atletismo "Trepadores a la Cumbre" tendrá los siguientes objetivos:

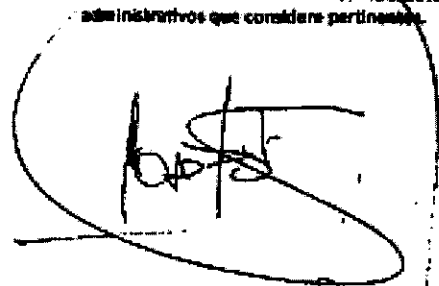
- Promover e impulsar la práctica de esta disciplina deportiva en todos los sectores poblacionales del municipio de Floridablanca - Santander.
- Identificar y seleccionar talentos deportivos, fortalecer la reserva de la disciplina orientada hacia el alto rendimiento que fomente el nivel competitivo municipal
- Impulsar al municipio de Floridablanca Santander como una ciudad con ofrecimientos para la inclusión de eventos deportivos a nivel nacional.
- Fomentar encuentros deportivos para la integración intergeneracional en el municipio de Floridablanca Santander
- Posicionar al municipio de Floridablanca como una ciudad que propicia la inclusión y el deporte a nivel nacional
- Resaltar y mantener en el tiempo el institucionalización de eventos deportivos nacionales

MODIFICAR EL ARTICULO NOVENO, ASI:


El Instituto para el Deporte y la Recreación de Floridablanca IDEFLORIDA para desarrollo de la Carrera de Atletismo "Trepadores a la Cumbre" dispondrá las condiciones logísticas y de seguridad que se exijan conforme a la normatividad vigente aplicable.

MODIFICAR EL ARTICULO DICESIMO, ASI:

Para desarrollo de la Carrera de Atletismo "Trepadores a la Cumbre", el Instituto para el Deporte y la Recreación de Floridablanca IDEFLORIDA dispondrá los recursos técnicos, logísticos y administrativos que considere pertinentes.



JOSE FERNANDO SANCHEZ CANAJAL.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03 Página 10 de 17

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** indica que, una vez leída la proposición, se pone en discusión y concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** agradece al presidente por el uso de la palabra, los cambios que propone el concejal me quedado una duda con respecto a eliminar el artículo 7 donde decía que el valor de la inscripción al igual que de la premiación y un incentivo será determinado por Ideflorida en cada anualidad dice que eso se elimina y en el artículo 10 pues ahí no habla de inscripción no habla de nada, eso quiere decir que los recursos para este evento serán puestos 100% por Ideflorida o se va a hacer recolección de algunos recursos, porque pues se sabe que para hacer un buen evento de este tipo, de esta categoría es importante incentivar a los deportistas premiarlos, la logística realmente requiere unos recursos importantes, es importante incentivar a la empresa privada y en ese orden de ideas, La concejal Milady Tovar trae una proposición informal también con respecto al artículo 7 si se quedaba así era que Ideflorida debería entregar un informe una vez terminado este evento sobre el tema financiero, porque ella considera que este evento sin recursos pues difícilmente se podría realizar es un evento que realmente es importante y que el deportista además de ir a hacer su deporte y todo lo demás, se requiere una logística bastante grande para que quede el buen nombre del municipio para que se hagan inversiones también a veces se van a requerir hacer inversiones de la malla vial en el momento en que se vaya hacer o toda la publicidad que se requiere toda la premiación y todos las demás cosas que se requiere de seguridad para que este evento se realice, se tiene esas dos dudas y si todos los recursos se disponen desde Ideflorida. Sin embargo, considera importante que una vez se cierre el evento se entregue un informe oficial del tema de este evento importante que se va a realizar en el municipio.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** agradece a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** por su intervención y cede el uso de la palabra nuevamente al Honorable Concejal Ponente **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**.

El Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** responde a la inquietud presentada por la Concejal y primero que todo le indica a la Compañera **MILADY TOVAR CABARIQUE** que el compañero Salvador Molina no es el autor de la proposición, es el autor del proyecto. Seguido a ello, si estuvieron atentos a la intervención señalada, el manifestaba que efectivamente, se elimina el artículo sexto, pero el artículo 8, si los compañeros

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03
		Página 11 de 17

concejales, funcionarios de la administración y demás leen el artículo 8 en la proposición que se presentó no se modifica para nada, queda tal cual, entonces esa duda y esa inquietud que tiene la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** se puede surtir con el artículo 8, que queda tal cual está en el proyecto que fue presentado por el Honorable Concejal Salvador Molina. El artículo 8, para el cumplimiento del presente acuerdo, la administración municipal, a través del Instituto para el deporte y recreación Ideflorida o la entidad que haga, sus veces será la responsable de la organización, ejecución y promoción del evento deportivo, recreativo y cultural carrera de atletismo contrarreloj trepadores de la Cumbre, para lo cual podrá apoyarse y asesorarse de la Liga Santandereana de Atletismo, como se ve en el contenido de este artículo queda toda la responsabilidad administrativa, logística y demás en cabeza de Ideflorida, entonces en su saber y actuar, será el encargado o la oficina encargada de adelantar todos estos trámites que se requieren o de los cuales la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** tiene la inquietud.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** agradece al Honorable Concejal **JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** y concede el uso de la palabra al autor intelectual de este proyecto carrera atlética trepadores a la Cumbre al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	Código: 110-01-03
		Página 12 de 17


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** agradece al presidente de la comisión, la proposición la ve sana, el tema es que entrar a consolidar todos los recursos que sean necesarios para la realización de la misma, ahí sería complicado el tema presupuestal y tendría que ser de autoridad de la administración, y lo importante es que cuenta con el visto bueno de lo que se ha presentado, sin embargo lo que se quería dejar amplio en el sentido de que con la nueva sobretasa del deporte se pudiera realizar parte de este evento, sin embargo, como los presentes vieron la estructura del proyecto, está el apoyo tanto en el tema logístico pues de la Secretaría del Interior con las personas que allí pueden ayudar y de igual manera el tema de la policía, bomberos que son temas que la misma administración puede articular y no necesita de gasto de recursos como tal, sino que estas mismas dependencias entrarían a apoyar el evento, teniendo en cuenta además que pues la misma administración le gira la misma sobretasa a los bomberos entonces, se cree que no se estaría cobrando por la realización de este evento, por hacer el acompañamiento, y de igual manera está el apoyo y se dejó abierto, sino que por institucionalidad, como se hablaba esta mañana con el Concejal ponente y con la administración que sí quedara todo en cabeza de la misma institución Ideflorida; es importante el proyecto en el sentido que esta carrera estuvo en el calendario Atlético Nacional, Víctor Mora llegaba de correr la San Silvestre y se venía con Fabiola Rueda a correr la trepadores a la Cumbre y varios de los atletas del nacional sobre todo fondistas venían a esta carrera desafortunadamente da tristeza como se van terminando las cosas que le daban renombre a ese sector de la Cumbre y le daban renombre también a nuestro municipio, entonces es tratar de revivirla, pero como lo hablaban esta mañana con el de Ideflorida, que con la ayuda de la Liga, el soporte de la Liga pero no para el evento halla la necesidad, la idea es que ellos se apoyen con todas las situaciones que puedan prestar este servicio, que tengan la experiencia, la liga de atletismo de Santander tiene la experiencia del tema de juzgamientos, por eso había quedado hoy el tema de la tarifa de inscripción y porque para dar unos buenos incentivos generalmente se financiaban cobrando inscripciones, pero si no hay alcohol pues muy bueno, ahora son manejos que le puede dar Ideflorida en ese sentido por ejemplo, de los artistas élite que vengan de afuera o élites de acá pues pueden pagar una inscripción, sin embargo la idea es no dejar amarrado tanto el proyecto, para que el día de mañana la idea es motivar a los deportistas entonces no se va a cobrar, uno de los aspectos importantes cuáles son? buscar los nuevos talentos como esta en la norma que aprobó la tasa deportiva precisamente es buscar los nuevos talentos mirar el talento, sin importar talentos, motivar a los niños que salen a ver esta carrera, y salen a animar la carrera y muy seguramente también muchos de ellos pues le cogerán amor a este deporte. En el proyecto de acuerdo se anexaron unas fotos de recuerdo de estas personas que venían a correr esta carrera atlética, la invitación es apoyarlo y como autor hay un tema más de forma que de fondo porque uno de Ideflorida, le

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN	Código: 110-01-03 Página 13 de 17

decía que para que no quedara cómo tan forzado a hacerlo con la Liga se pretendía modificar, sin embargo decía podrá apoyarse en la Liga y dejarlos como un radio de acción sueltos, para que Ideflorida pueda articular acciones con todas estas entidades, por supuesto el más importante del proyecto, es que también hay una responsabilidad que le queda Ideflorida, es buscar el Aval para que los vinculen dentro del calendario Atlético Nacional, tanto departamental como nacional que queden en ambos calendarios de esta manera pues los atletas de a nivel nacional van mirando qué carreras hay, cuáles les parece importante que ellos puedan asistir, esa es la idea del calendario atlético, por lo demás se trata de impulsar la Cumbre y afortunadamente no han tenido problemas de inseguridad y otros temas y tiene que volver otra vez a demostrar que en la Cumbre más que personas de mal, la gran mayoría son gente de bien, lo que se está trabajando por este barrio.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** le solicitaron nuevamente el uso de la palabra la Dra. Milady Tovar.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** le indica al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, como presenta el proyecto es interesante y estando presente la directora de Ideflorida sería bueno escucharla a ella, porque para la Dra. Milady sí le parece que ese artículo 7 de cobrar el valor de la inscripción es importante porque en lo personal ha participado en diferentes actividades de esto y ha apoyado algunas organizaciones y sí considera que si no hay una inscripción y si bien dentro de la logística como quedan ellos responsables se podría de pronto para la gente de bajos recursos hacer algunos bonos de obsequio de inscripciones, pero cobrarlo para poder motivar, porque realmente hacer un evento de estos, bien hecho que la imagen de Floridablanca quede en alto se requiere de inversión, y para estas inversiones obviamente hay que buscar patrocinadores que en estos se van a encontrar muchos, hay muchas empresas que ayudan a este tipo de deportes, pero es un evento que se quiere que sea constante un evento que sea cada año, no que se haga una sola vez y ya, sino que se mantenga en el tiempo y para mantenerlo en el tiempo se necesita el recurso y si bien se va a tener el impuesto acerca del deporte, también hay muchas inversiones en el municipio, en los escenarios deportivos, entonces ella sí considera que esta actividad, como tal que ya está creada, es cobrar la inscripción y ser muy juiciosos y en cabeza de Ideflorida y se sabe que la Dra. va a conseguir muchos patrocinadores para ello, pero es incentivarlos para hacer una buena logística y hacer el tema y simplemente es poner en ese punto que puede entregar un informe financiero y adecuado de lo que es el evento como tal, de pronto la administración y como esta presente el Dr. Iván, quiere saber que opinan al respecto y para que el evento sea realmente a la altura de los Florideños.


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	Código: 110-01-03
		Página 14 de 17

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, le concede el uso de la palabra al Dr. Iván Vega para dar aclaración al tema de la proposición que la Dra. Milady quiere realizar de acuerdo a su intervención.

El Dr. Iván Andrés Vega Molina, saluda cordialmente a los presentes, en términos generales la idea de ese acuerdo y es un tema que se respalda desde el Gobierno Municipal entendiendo que es una importante iniciativa del Concejo Municipal y es muy importante precisar bajo el entendido de que es precisamente esa alianza entre Concejo y la Administración central la que de una u otra manera puede establecer iniciativas con un carácter propositivo y en beneficio de todos los Florideños, de antemano felicita nuevamente como ya lo hacía el concejal ponente al concejal redactor del proyecto el Dr. Salvador que básicamente tiene como propósito reconocer un evento deportivo que es histórico y que se había consolidado en el barrio de la Cumbre, se apoya esta iniciativa porque se entiende que el reconocimiento como estructura normativa municipal precisamente le da un mayor campo de acción a la Administración Municipal en lo que tiene que ver no solamente con la organización sino con los recursos, precisamente se avala la proposición que presenta el Honorable Concejal ponente entendiendo que el componente organización contenido en el artículo 8 implica la asignación de recursos cuando se dice que a cargo de Ideflorida se está dejando todo el tema de organización, simplemente no se está limitando el escenario a una premiación o a un elemento específico ya de la organización, sino hablando ya de todo el marco general y es que ese es el sentido del acuerdo, el sentido del acuerdo es dejar un marco general que le permita a Ideflorida ya llegar al nivel de especificidad por eso ese artículo 7 ellos también suplican por la eliminación del mismo, en el sentido de que se le permita conforme lo dispuesto en el artículo 8 a Ideflorida definir todas esas condiciones de premiación, de organización y sobre todo Dra. Milady que le permita a Ideflorida también la asignación de recursos de esa carrera, por muchas razones 1 por una razón de sentido práctico y se vuelve al mismo argumento es decir el sentido del acuerdo la creación de la carrera y esos son aspectos generales ya los aspectos específicos como son la definición de las categorías, la premiación, los eventuales patrocinadores, los recursos que se puedan asignar ya son actividades que les son propias es a la administración municipal a través del Instituto de la recreación y el deporte Ideflorida luego mal se haría en el proyecto de acuerdo dejar planteada esa situación entendiendo de que no es el sentido del proyecto de acuerdo, El 2 argumento es precisamente y está ligado al 2 y es que es una facultad propia y esto sí ya sería una facultad eminentemente administrativa de Ideflorida realizar la definición de cómo van a realizarse las premiaciones y hasta dónde irán, es más se debe dejar por sentado dentro de ese mismo componente de administración eventualmente ellos como administración central a la creación del acuerdo pueden generar unos recursos para la

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	Código: 110-01-03
		Página 15 de 17

organización, dejarlo planteado en ese artículo 7º se limitarían las competencias del Instituto municipal del deporte y de la recreación y en ese mismo sentido también su margen y su capacidad de acción, esa es la intervención por parte del municipio y que apoya el resto de las modificaciones que son planteadas y coherentes con lo que él ha planteado en la intervención y eso le va a permitir a Ideflorida tener mayor capacidad administrativa para poder gestionar y organizar la carrera.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** indica que la Honorable Concejal Milady Tovar si bien lo desea retirar su proposición sustitutiva y seguir en la discusión de la proposición realizada por el Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ**, da aviso que se va a cerrar y queda cerrada, solicita a la señora secretaria llamar a lista para su votación.

La Secretaria hace llamado a lista para la aprobación de la proposición.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN.
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
CONCEJALES VOTO POSITIVO	5
CONCEJALES VOTOS NEGATIVOS	0

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos Positivos: 5

Aprobada la proposición El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, continua con la discusión del proyecto, avisa que se va a cerrar y queda cerrada, solicita a la secretaria llamar a lista para la votación.

La Secretaria hace llamado a lista para la aprobación del proyecto.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	Código: 110-01-03
		Página 16 de 17

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 06.
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
CONCEJALES VOTO POSITIVO	5
CONCEJALES VOTOS NEGATIVOS	0

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos Positivos: 5

Aprobado el proyecto El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, pregunta a los Concejales de la comisión si desean que pase a segundo debate, solicita a la secretaria llamar a lista para su aprobación

La Secretaria hace llamado a lista para la aprobación del proyecto.

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE.
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
CONCEJALES VOTO POSITIVO	5
CONCEJALES VOTOS NEGATIVOS	0

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos Positivos: 5

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, indica que el proyecto pasa a segundo debate y manifiesta que antes de seguir con el orden del día, se referirse primero a que el proyecto del Honorable Concejal Salvador Molina, se suma con el que en la

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</p>	<p>Código: 110-01-03</p>
		<p>Página 17 de 17</p>

administración pasada, se institucionalizó también el proyecto del día de la bicicleta, este no es competencia como tal, es una actividad recreativa pero se suma a esas actividades que siempre se ha querido fortalecer en los Florideños ya que han estado decaídos, han estado abandonados y ojalá que se haga de verdad en cabeza de Ideflorida, pero recuperar la participación de esos grandes atletas élites que venían a visitar el municipio y que dejaban en alto esta disciplina deportiva como es el atletismo, no siendo más, solicita a la señora secretaria seguir con el orden del día.

PUNTO QUINTO proposiciones y varios.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

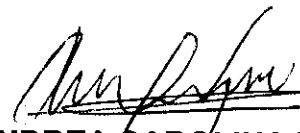
La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, indica que agotado el orden del día siendo las 9:15 A.M, se levanta la comisión y se cita hasta nueva orden.


JOSE NICANOR VERA PEDRAZA
 Presidente.


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
 Secretaria Comisiones.

ELABORO: Leidy Florez
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL